

**BORDO ARQUITECTURA S.R.L.**

PROROGA

Socios: Sres. Mario Gabriel Poliotti, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 10 de febrero de 1961, arquitecto, viudo, titular del Documento Nacional de Identidad N° 14.081.876, de nacionalidad argentina, mayor de edad, Nora Clotilde Blanco, nacida en Rosario, Provincia de Santa Fe el 6 de octubre de 1958, arquitecta, soltera, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.720.968, mayor de edad y Oscar Alberto Gariboglio, nacido en Rosario, provincia de Santa Fe, el 28 de Noviembre de 1959 de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Demichellis, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.449.374, mayor de edad.

Denominación Social: BORDO ARQUITECTURA SRL.

Domicilio: Zeballos 2680- Rosario, Santa Fe.

Prórroga: 10 años.

Objeto: La construcción, reforma, y reparación de obras privadas y públicas en general, movimiento de suelo y la preparación de terrenos para obras; demolición y voladura de edificios, perforación y sondeos. Construcción industrializada con estructuras moduladas de tabiques, cielorraso, revestimientos de interiores y exteriores con placas; instalaciones eléctricas, plomería, gas y cloacas.

-Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: \$ 140.100 (pesos ciento cuarenta mil cien)

Administración: Socio gerente: Mario Gabriel Poliotti, Nora Clotilde Blanco y Oscar Alberto Gariboglio

Fiscalización: Todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre.

Fecha del Instrumento de Prórroga: 17 de Agosto de 2009.

\$ 26 79662 Set. 22

---

**DON ARDELIO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Mario Alberto Benítez, argentino, nacido el 30/04/1976, Comerciante, soltero, con domicilio en calle Moreno Nro. 705 de Fighiera, con D.N.I. Nro. 25.183.652 y Carlos Alberto Campora, argentino, nacido el 03/03/1954, Comerciante, casado en primeras nupcias con Mabel Noemí Cocci, con domicilio en Lisandro de la Torre Nro. 214 de Villa Constitución, con D.N.I. Nro. 11.151.333. Contrato original inscripto en Registro Público de Comercio con fecha 04/08/2008, en Contratos, Tomo 159, Folio 16282, N° 1334.

2) Fecha instrumento: 07 de Agosto de 2009.

3) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: a) el transporte de cargas generales; b) la locación de inmuebles propios y de terceros; y c) la venta al por menor de combustibles y lubricantes.

4) Extensión período de duración: vencimiento el 04 de Agosto de 2023.

5) Aumento de Capital Social: se fija en la suma de \$ 140.000 (pesos ciento cuarenta mil), por lo cual luego de deducirle el capital originario de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) el importe a suscribir es de \$ 80.000 (pesos ochenta mil).

\$ 15 79676 Set. 22

---

**BORA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En fecha 27 de agosto del año 2009, el Sr. Carlos Gabriel Fernández -en carácter de socio y cedente- vendió, cedió y transfirió a favor del Sr. Pablo Oria -en la calidad de cesionario, la cantidad de Tres Mil Doscientas (3.200) cuotas sociales de BORA S.R.L., adquiriendo la plena titularidad de las Tres Mil Doscientas (3.200) cuotas sociales cedidas. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas sociales de BORA S.R.L., la titularidad de las mismas queda formada de la siguiente manera: a) El Sr. Pablo Oria es titular de Siete Mil Doscientas (7.2000) cuotas sociales; y b) el Sr. Gabriel Carlos Fernández es titular de Ochocientas (800) cuotas sociales. A raíz de la cesión de cuotas celebrada la Cláusula Cuarta del Contrato Social de BORA S.R.L. quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000), dividido en 8.000 cuotas de diez (10) pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: 1) El Señor Pablo Oria, es titular de Siete Mil Doscientas (7200) cuotas de capital equivalentes a Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000); 2) el Señor Gabriel Carlos Fernández, es titular de Ochocientas (800) cuotas de capital equivalentes a Pesos Ocho Mil (\$ 8.000)"

§ 28 79677 Set. 22

---

**DIESEL DISTRIBUIDOR S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, según decreto de fecha 03/09/2009 se ordena la siguiente publicación de Edictos a efectos de comunicar que la sociedad "Diesel Distribuidor SRL" en fecha 01 de julio de 2009, ha modificado la cláusula Tercera de su contrato social, prorrogando el plazo de duración de la misma por 20 años más a partir del 27 de Julio de 2009, por lo que el plazo de dicha sociedad se extiende hasta el 27 de julio de 2029; la cláusula Cuarta incorporando a su objeto social la prestación de Servicios Agropecuarios de roturación, fertilización, siembra, fumigación y/o aspersión y cosecha, y la cláusula Quinta del mismo contrato social aumentando el capital social en la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil). Por lo tanto las cláusulas modificadas quedan redactados de la siguiente manera: "Tercera: Duración: la sociedad se prorrogará por el término de 20 años a partir de su vencimiento que opera el día 27 de Julio de 2009, es decir que el nuevo vencimiento operará en fecha 27 de Julio de 2029". "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la instalación, funcionamiento y explotación de estaciones de servicio, como también la venta de repuestos, lubricantes y accesorios relacionados con la misma, el transporte por vía terrestre de mercadería y productos en general mediante unidades de transporte propias o de terceros, para sí o para terceros, tanto dentro del país como en países limítrofes. Podrá asimismo comercializar productos afines a los insumos relacionados con los medios de transporte que se utilicen. Tendrá también como objeto, la instalación, funcionamiento y explotación de minishops para la venta de mercadería y productos en general. Podrá también realizar operaciones de importación y exportación de productos del país o del extranjero relacionados con las actividades de la empresa, incluidos sus repuestos y accesorios. La empresa realizará también la prestación de Servicios Agropecuarios de roturación, fertilización, siembra, fumigación y/o aspersión y cosecha. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Y Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) dividido en 1.000 cuotas de pesos Cien (\$ 100,00 ) c/u, que los socios poseen de la siguiente forma: Silvio Gabriel Marinovich, 800 cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) c/u, o sea, pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00); Y Marta Susana Rodríguez, 200 cuotas de pesos Cien (\$ 100,00) c/u, o sea pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Venado Tuerto, 15 de Setiembre de 2009.

§ 56,98 79592 Set. 22

---

**AGROPECUARIA EL CHAÑAR S.R.L.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Juez Subrogante), secretaria del Dr. Federico Bertram, dictada en autos AGROPECUARIA EL CHAÑAR S.A. s/Directorio (Expte. N° 060/2009), se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar la designación de directorio, a saber: Síndico titular: Contador Público Fabián Carlos Casals; Síndico suplente: Contador Público Gonzalo Martín Gilardón. Todo conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 05-11-2007 de AGROPECUARIA EL CHAÑAR Sociedad Anónima. El Directorio.

§ 18 79524 Set. 22

---

### **IMPRESA MAYO S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Se deja constancia, que el punto 2) y el punto 5) quedan redactados de la siguiente forma:

2) Reactivación: Por instrumento privado de fecha 09 de Septiembre de 2009.

5) Objeto Social: Trabajos Gráficos de todo tipo, incluido Imprenta y Encuadernación, en todo el territorio del país y en el exterior

§ 15 79584 Set. 22

---

### **BAMAR S.A.**

#### ESTATUTO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Julio de dos mil nueve, comparecen Cristian Javier Bruni, argentino, Licenciado en Ciencias Empresariales, nacido el 13 de febrero de 1975, D.N.I. N° 24.322.521, casado en primeras nupcias con Tamara Hartstein, con domicilio en calle Boulevard Oroño N° 77 Bis Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Pablo Ariel Bruni, argentino, Abogado, nacido el 08 de junio de 1976, D.N.I. N° 25.524.233, casado en primeras nupcias con María José Pellegrini, con domicilio en Avda. Belgrano N° 935 Bis Piso 9 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Adrián Aníbal Aimola, argentino, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1976, D.N.I. N° 25.161.295, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Nizich, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 1018 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de Julio de 2009.

3) Denominación social: "BAMAR S.A."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en Boulevard Oroño N° 77 Bis Piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la participación en sociedades por acciones y la compra, venta y registración de marcas y patentes en cualquiera de los sistemas o modalidades de las mismas. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: Su duración será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por mil quinientas (1.500) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al arto 188 de la Ley 19.550.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera

sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, cuando el directorio es plural; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la ley de Sociedades Comerciales, cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2 de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un sindico titular y uno suplente por el término de tres ejercicios, sin necesidad de reformar este estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la Sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Adrián Aníbal Aimola, Vicepresidente: Cristian Javier Bruni y Director Suplente: Pablo Ariel Bruni.

12) Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Cristian Javier Bruni suscribe 375 (trescientas setenta y cinco) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), integrando el 25% en este acto, o sea pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375), y el saldo, dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta; Pablo Ariel Bruni, suscribe 375 (trescientas setenta y cinco) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto valor nominal total de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500), integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea pesos nueve mil trescientos setenta y cinco (\$ 9.375), Y el saldo dentro del plazo máximo de dos años a partir de la fecha de esta acta y Adrián Aníbal Aimola, suscribe 750 (setecientos cincuenta) acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), integrando el veinticinco por ciento en este acto, o sea pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750), Y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

\$ 50 79637 Set. 22

---

## **INTER CONSUM S.R.L.**

### **PRORROGA**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por contrato privado del 27 de agosto de 2009 la sociedad con sede social en calle Paraguay 777, piso 11, de la ciudad de Rosario, integrada por Mariano Sesso, argentino, nacido el 20 de setiembre de 1941, L.E. N° 6.042.781 y don Angel Daniel Larrosa, argentino, nacido el 16 de octubre de 1956, D.N.I. N° 12.520.367, únicos socios. De total y común acuerdo, convienen y resuelven prorrogar por treinta años a partir del 21 de octubre 2009 hasta el 21 de octubre de 2039, en que este fenecerá. En el mismo acto se aumenta el capital social, en el monto en " pesos cuarenta y cinco mil y que se suscriben e integran el 25% en dinero efectivo por los socios en partes iguales cinco mil seiscientos veinticinco pesos cada uno y el 75% restante del incremento del capital social se integrara también en efectivo en el plazo que fija la ley. Continúan designados como socios gerentes el señor Mariano Sesso y el señor Angel Daniel Larrosa los que actuaran en la forma y condiciones establecidas en la cláusula séptima del contrato social o sea indistintamente. Rosario, en contratos, el de 2009, al tomo folio número.

\$ 20 79617 Set. 22

---

## **INDUSTRIA DEL ALUMINIO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Conforme el Art. 10 de la ley 19.550 y sus modificaciones corresponde publicar por un día en el diario de publicaciones legales (BOLETÍN OFICIAL) el instrumento público que deberá constar:

1) Componentes: Francisco Raúl Alcauza, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Catalina Dominga Ferraro, de profesión industrial, nacido el 20 de noviembre de 1945, con domicilio en calle Balcarce 1711 3° piso departamento A Rosario.

Provincia de Santa Fe. DNI 6.064.235 y la señora Catalina Dominga Ferraro, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Raúl Alcauza de profesión ama de casa, con domicilio en calle Balcarce 1711 3° piso depto. A Rosario. Provincia de Santa Fe. DNI. 6.378.271, nacida el 15 de mayo de 1950.

- 2) Fecha de la Modificación de Contrato: 17 de junio de 2009
- 3) Razón Social Industria del Aluminio SRL.
- 4) Domicilio de la Sociedad: Eva Perón 8971 Rosario
- 5) Objeto Social: fabricación, comercialización y reparación de aberturas de hierro y aluminio.
- 6) Plazo de Duración: 17 de agosto de 2011.
- 7) Capital Social: \$ 60.000.
- 8) Administración y Dirección: a cargo de los socios gerentes Sr. Francisco Alcauza y Sra. Catalina Dominga Ferraro.
- 9) Representación Legal: a cargo de los socios gerentes Francisco Raúl Alcauza y Catalina Dominga Ferraro.
- 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20 79643 Set. 22

---

**AGROAR S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por instrumento de fecha 21 de abril de 2009, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Osvaldo Ernesto Ruidia, D.N.I. 7.635.028, Vicepresidente: Mario Roberto Litmanovich, D.N.I. N° 11.871.041, Directora Titular: María Eugenia Luraschi, D.N.I. 11.446.454 y Directora Suplente: Graciela Mónica Giraudo, D.N.I. N° 6.260.322. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Laprida N° 1238 Piso 7º Dpto. B de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 79634 Set. 22

---

**ARENERAS DE LA CRUZ**

**Y ROZAS S.A.**

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber que los buques Areneros "Lulyca S" e Islas Malvinas" de propiedad de DE LA CRUZ Y ROZAS S.R.L. serán transferidos a ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS S.A. domiciliada en Los Plátanos 850 de Granadero Baigorria atento a que ésta última adquirió en fecha 28 de agosto de 1969 el 100% de las cuotas sociales de la Cruz y Rozas SRL quedando por lo tanto todo el capital de propiedad exclusiva de ARENERAS DE LA CRUZ Y ROZAS S.A. Reclamos y/o oposiciones dentro de los quince días en San Lorenzo 1047 2do "B" de Rosario.

\$ 45 79633 Set. 22 Set. 24

---

**CONTIREY S.A.**

## CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 27 de octubre de 2008, los señores socios han resuelto fijar el domicilio social en calle Córdoba N° 1853 Piso 6 Dpto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 15 79635 Set. 22

---

### AGROSERVICIO URANGA S.R.L.

#### RECONDUCCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: 1) Socios: José Oscar Leone, argentino, DNI 16.717.947, 44 años, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle San Luis 84 de la localidad de Uranga; Rubén Omar Leone, argentino, DNI 10.999.262, 54 años, productor agropecuario, divorciado y casado en 2° nupcias, domiciliado en la zona rural de Uranga Luis Alberto Bianucci, argentino, DNI 13.877.132 48 años, Farmacéutico, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Santa Fe 177 de la localidad de Uranga, Roberto Jacinto Caporossi, argentino, DNI 6065733 62 años productor agropecuario, casado en primeras nupcias, domiciliado en el Paraje Cuatro Esquinas de la localidad de Carmen del Sauce; Darío Miguel Pafundi argentino, DNI 22.839.376, 35 años, productor agropecuario, casado en primeras nupcias, domiciliado en calle Ameghino n° 458 de la localidad de Arroyo Seco; Bibiana Rita Pafundi, argentina, DNI 20.148.072, 39 años, productor agropecuario, casado en primeras nupcias, domiciliada en la Zona rural de Albarellos; Patricio Juan O'Conor, argentino, DNI 10.778.063, 55 años, productor agropecuario, divorciado, domiciliado en la zona rural de Uranga; Sergio Omar Travassi, argentino, DNI 16.177.205, 45 años, productor agropecuario, casado en primeras nupcias, domiciliado en el Paraje Cuatro Esquinas de la localidad de Carmen del Sauce, Osvaldo Ariel Travassi, argentino, DNI 20.141.283, 40 años, productor agropecuario, casado en primeras nupcias, domiciliado en el Paraje Cuatro Esquinas de la localidad de Carmen del Sauce; Antonio Leonardo Oroferne, argentino, DNI 10.999.268, 53 años, productor agropecuario, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Islas Malvinas 284 de la localidad de Arroyo Seco; y Miguel Angel Jesús Oroferne, argentino, DNI 14.314.996, 47 años productor agropecuario, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Islas Malvinas 284 de la localidad de Arroyo Seco;

2) Fecha del Instrumento de Reconducción: 28/11/2008.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: Agroservicio Uranga Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio de la Sociedad: San Luis 73 de Uranga, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Alquiler de inmuebles rurales para explotación agropecuaria y servicios a terceros que comprenden fumigaciones terrestres clasificación de granos y siembra.

6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000) divididos en 100.000 cuotas de un peso (\$ 1) cada una.

8) Composición de los Órganos de Administración y Fiscalización: nombres de sus miembros y, en su caso, Duración en los Cargos.

9) Organización de la Representación Legal: La administración y representación estará a cargo de uno o mas gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63. Art. 9, con la única excepción de efectuar prestaciones a título gratuito, prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y/o en beneficio exclusivo de alguno de los socios. Por acta acuerdo y por unanimidad se designa como Gerente al Sr. Patricio Juan O'Conor, DNI 10.778.063. Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones y negocios sociales. En las deliberaciones de asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio 30 de Junio de cada año.

§ 86 79639 Set. 22

---

**INDALUN S.R.L.**

**INSCRIPCION DE LIQUIDADORES**

Conforme el Art. 10 de la ley 19.550 y sus modificaciones corresponde publicar por un día en el diario de publicaciones legales (BOLETÍN OFICIAL) el instrumento público que deberá constar:

1) Componentes: Francisco Raúl Alcauza, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Catalina Dominga Ferraro, de profesión industrial, nacido el 20 de noviembre de 1945, con domicilio en calle Balcarce 1711 3° piso departamento A Rosario, Provincia de Santa Fe. DNI 6.064.235 y la señora Catalina Dominga Ferraro, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Francisco Raúl Alcauza de profesión ama de casa, con domicilio en calle Balcarce 1711 3° piso Depto A Rosario, Provincia de Santa Fe. DNI. 6.378.271, nacida el 15 de mayo de 1950.

2) Liquidadores de la Sociedad: Francisco Raúl Alcauza y Gabriela Verónica Alcauza DNI: 22.679.535. Podrán actuar en forma indistinta.

3) Razón Social: Indalun SRL.

4) Domicilio de la Sociedad: La Paz 3370 Rosario.

5) Objeto Social: fabricación, comercialización y reparación de aberturas de hierro y aluminio.

Acta Acuerdo de Disolución 04 de Junio de 2009.

\$ 15 79645 Set. 22

---

**LOS 2 PINOS S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que LOS 2 PINOS S.R.L. - inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/09/2005 al Tomo 156 Folio 20760 N° 1638 y modificación del contrato social por cesión de cuotas inscripta en contratos el 24/05/2006 al Tomo 157 Folio 10353 N° 792 ha resuelto ceder 16800 cuotas sociales de propiedad del señor Pafundi Mauro Marcelo y 6000 cuotas sociales de propiedad de la señora Laura Tartabini al señor Dalmaso Jorge Lorenzo. Además, el señor Pafundi Mauro Marcelo renuncia a su cargo de Socio Gerente. Como consecuencia de la mencionada cesión se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Quinta Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) divididos en veinticuatro mil (24.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una de valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el socio Jorge Lorenzo Dalmaso 22.800 (veintidós mil ochocientos) cuotas de capital representativas de pesos veintidós mil ochocientos (\$ 22.800) y el socio Pafundi Mauro Marcelo 1.200 (mil doscientas) cuotas de capital representativas de pesos mil doscientas (\$ 1.200). Y Sexta Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Jorge Lorenzo Dalmaso, quien en esta oportunidad es designado como gerente. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del código civil y decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 36 79646 Set. 22

---

**MANAVELLA, SAGRISTA**

**y SUARDI S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio del 15 de Julio de 1987, se ha resuelto distribuir los cargos de la siguiente manera: Sr. Ricardo Francisco José Sagristá como presidente; la Sra. Magda Lía Casajús, como Vice-Presidente y Ricardo José Sagristá, como Vocal Titular.

§ 15 79661 Set. 22

---

## **CONSTRUCCIONES MIRASOLES S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 13/08/09, se resolvió: Fijar en 2 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designándose a Carlos Federico Rodríguez Porcel y Carlos Luis Landin como Directores Titulares y a Gerardo Rocha O'Kelard y Sebastián Alfredo Conforti como Directores Suplentes. Por acta de Directorio del 13/08/09 los directores electos resolvieron distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma: Presidente, Federico Rodríguez Porcel (DNI. 12.780.862, argentino, economista); Director Titular, Carlos Luis Landin (DNI. 16.335.256, argentino, abogado); Directores Suplentes, Gerardo Rocha O' Kelard (DNI. 92.511.921, mejicano, ingeniero en electrónica) y Sebastián Alfredo Conforti (DNI. 24.882.144, argentino, contador público). Todos los Directores designados constituyen domicilio en la calle Arroyo 844, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

§ 15 79539 Set. 22

---

## **SOMEGA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

#### PRORROGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: SOMEGA S.R.L. s/Prórroga. Mod. art. 3° (Exp. N° 777 - F° 321 - Año 2.009) se encuentra en trámite la inscripción de modificación del contrato social, en lo que refiere a la Prórroga de la duración y que en relación a lo acordado por los socios en fecha 18 de agosto de 2.009, la cláusula tercera queda redactada como sigue: Tercera. Duración: El término de duración se establece en treinta (30) años, a contarse a partir de la fecha de constitución (28-08-1.989). Santa Fe, 1° de septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 79607 Set. 22

---

## **HEMODINAMIA Y CIRUGIA**

### **CARDIOVASCULAR S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

#### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, de fecha 28/08/09, se ha ordenado la siguiente publicación en autos: HEMODINAMIA y CIRUGIA CARDIOVASCULAR S.R.L. s/cesión de cuotas - Expte Nro. 781/09. Por instrumento de cesión de cuotas sociales de fecha 08 de julio de 2009, se ha ratificado lo resuelto en asamblea de fecha 12 de junio de 2009, en la cual el Cedente Dr. Angel David Bortoluzzi, L.E. 6.255.575, cede en su totalidad



las cuotas sociales a los Cesionarios, Sres. Carlos Adolfo Rodrigo Barbeito, L.E. 6.544.424, Alberto Jose Licheri, D.N.I. 10.235.605, Miguel Hominal, L.E. 6.257.657, José Vicario, L.E. 6.263.183, Jorge Mario Jesús Serrao, L.E. 6.224.486, Hernán Molinas, D.N.I. 13.925.805, Mario Lerman, L.E. 6.246.920, Jesús Adolfo Jaliff, L.E. 8.325.838, Adrián González, D.N.I. 13.210.572, Ricardo Salvador Casañas, L.E. 6.203.765, Humberto Alfredo Bassani, L.E. 6.259.455, Enrique Daniel Arias, L.E. 5.261.155 y Jorge Alberto Allin, L.E. 8.071.501.

Conforme a lo convenido el Artículo Cuarto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera:

Artículo cuarto del Contrato Social: "El capital social se establece en la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) dividido en cincuenta mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Enrique Daniel Arias, la cantidad de 5160 cuotas o sea la suma de \$ 5160. Humberto Alfredo Bassani, la cantidad de 5160 cuotas o sea la suma de \$ 5160, Ricardo Salvador Casañas, la cantidad de 5160 cuotas o sea la suma de \$ 5160. Miguel Hominal, la suma de 5160 cuotas o sea la suma de \$ 5160. Mario Lerman, la cantidad de 5160 cuotas o sea la suma de \$ 5160. Alberto José Licheri, la cantidad de 5160 cuotas o sea la suma de \$ 5160. Carlos Adolfo Rodrigo Barbeito, la cantidad de 5160 cuotas o sea la suma de \$ 5160. Jorge Mario Jesús Serrao, la cantidad de 5160 cuotas o sea la suma de \$ 5160. José Vicario, la suma de 2272 cuotas o sea la suma de \$ 2.272. Jorge Alberto Allín, la cantidad de 1288 cuotas o sea la suma de \$ 1288.- Jesús Adolfo Jaliff, la cantidad de 1288 cuotas o sea la suma de \$ 1288. Adrián González, la cantidad de 1936 cuotas o sea la suma de \$ 1936. y Hernán Molinas la cantidad de 1936 cuotas o sea la suma de \$ 1936. Santa Fe, 11 de setiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 79638 Set. 22

---

**COMPAÑIA GRANERA**

**ARGENTINA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por estar así ordenado en los autos caratulados: COMPANIA GRANERA ARGENTINA S.R.L. s/cesión de cuotas Expte nro. 725, año 2009, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que por contrato de fecha 1 de julio de 2009 el Señor Edgar José Alfredo Ardeti, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Defensa 7218 de esta Ciudad, D.N.I. nro. 6.217.576 ha transferido el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales que le corresponden en Compañía Granera Argentina S.R.L. en total quinientas (500) cuotas a la Señor Mercedes Magdalena Aguilar, argentina, mayor de edad, comerciante, domiciliada en calle Castellanos 1842 de ésta Ciudad, D.N.I. nro. 4.241.009. Han sido designados gerentes los Señores Roberto Cesar Amor y Mercedes Magdalena Aguilar, lo que se hace saber a los efectos que correspondan. Santa Fe, 4 de septiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 79600 Set. 22

---

**INSUPEC S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que INSUPEC S.A. con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2009, donde queda constituido el Directorio para el ejercicio 2009, de la siguiente manera: Presidente: Marcelo R. Salamano, D.N.I. 14.653.603; Vicepresidente: Raúl Enrique Perlo, D.N.I. 12.742.044; Directora suplente: Marcela G. De La Riva, D.N.I. 16.303.708.

Rafaela, 14 de Setiembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15 79665 Set. 22

---

**GRUPO SOL EVENTOS**

## **Y CATERING S.R.L.**

### **AUMENTO DE CAPITAL**

1) Socios: Celso Sebastián Lorenzo, argentino, nacido el 4 de julio de 1.971, soltero, comerciante, domiciliado en Tejada 2689 Planta Baja de la ciudad de Rosario, titular del DNI 22.300.124; Silvina Eugenia Lorenzo, argentina, nacida el 11 de abril de 1.973, soltera, comerciante, domiciliada en Tejada 2684 Planta Baja de la ciudad de Rosario, titular del DNI 23.049.775; Gabriela Romina Lorenzo, argentina, nacida el 06 de junio de 1.980, soltera, comerciante, domiciliada en Baigorria 2302 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 28.101.198; Mario Lisandro Cornaglia, argentino, nacido el 25 de julio del año 1978, soltero, empleado, domiciliado en Larrechea 456 de la ciudad de Rosario, titular del DNI 26.681.869 y Andrés Fernando Panero, argentino, nacido el 17 de marzo de 1.971, casado en primeras nupcias con Doña Paota Lorena Ambroa, empleado, domiciliado en Los Plátanos 684 de la ciudad de Granadero Baigorria, titular del DNI 21.532.077.

2) El Capital Social: capital Social que es actualmente de \$ 40.000,00, dividido en cuatrocientas cuotas (400,00) de Pesos Cien (100,00) cada una queda así conformado: Celso Sebastián Lorenzo suscribe 52 (Cincuenta y dos) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una o sea el equivalente a \$ 5.200,00 (Pesos Cinco Mil doscientos); Silvina Eugenia Lorenzo suscribe 52 (Cincuenta y dos) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una o sea el equivalente a \$ 5.200,00 (Pesos Cinco Mil doscientos); Gabriela Romina Lorenzo suscribe 56 (Cincuenta y seis) cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una o sea el equivalente a \$ 5.600,00 (Pesos Cinco Mil seiscientos) Mario Lisandro Cornaglia suscribe Ochenta cuotas (80,00) de Pesos Cien cada una (100,00) o sea el equivalente a Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00), Carolina Liliana Cornaglia suscribe Ochenta cuotas (80,00) de Pesos Cien cada una (100,00) o sea el equivalente a Pesos Ocho mil (\$ 8.000,00) Y el Sr. Andrés Fernando Panero suscribe Ochenta cuotas (80,00) cuotas de Pesos Cien cada una (\$ 100,00) o sea el equivalente a Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00)

\$ 35 79538 Set. 22

---

## **HORN Y CIA. S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de ésta Ciudad, en los autos: Oficio Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación Santa Fe: Horn, Francisco Carlos s/sucesorio, Expte Nro. 498, año 2003 s/adjudicación de cuotas Horn y Cía S.R.L. Expte Nro. 805, año 2009 se hace saber que por oficio de fecha 26 de agosto de 2009 se ha ordenado la inscripción de las cuotas de capital social de titularidad del causante Francisco Carlos Horn a nombre de los herederos Vilma Celina Guadalupe Loreta Anaclerio, argentina, viuda, nacida el día 7 de abril de 1931, de apellido materno Rodríguez, domiciliada en Boulevard Gálvez 1852 4to piso Dpto. A de esta Ciudad, L.C. Nro. 2.836.629 (675 cuotas) Vilma Celina Horn, argentina, de apellido materno Anaclerio, divorciada, nacida el día 27 de junio de 1957, domiciliada en Monte Vera de ésta Provincia, D.N.I. nro. 13.759.465 (338 cuotas) y Enrique Luis Horn, argentino, casado, nacido el día 27 de abril de 1961, de apellido materno Anaclerio, domiciliado en calle Obispo Príncipe 559 de ésta Ciudad, D.N.I. nro. 14.396.877 (337 cuotas). Secretaría, de septiembre do 2009. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 79601 Set. 22

---

## **RUEDALITO S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, a los 25 días del mes de Agosto de 2009, el socio Moras Javier, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1975, de estado civil soltero, de profesión comerciante, DNI. 24.536.329, domiciliado en la calle Quintana 2902 de la ciudad de Santa Fe, Cede a los socios Moras Gerardo, argentino, nacido el 07 de Febrero de 1973, de estado civil soltero de profesión comerciante, DNI. 23.160.441, domiciliado en la calle Necochea 5061 de la ciudad de Santa Fe y Moras Germán, argentino nacido el 12 de Marzo de 1979, de estado civil soltero de profesión comerciante, DNI. 27.205.145, domiciliado en la calle Quintana 2902 de la ciudad de Santa Fe, quienes adquieren por partes iguales las cuotas sociales que el cedente tenía en la sociedad, en la siguiente proporción: Moras Gerardo novecientos veinticinco (925) cuotas sociales por un valor de pesos diez

(\$ 10) cada una, y Moras Germán novecientos veinticinco cuotas (925) sociales por un valor de pesos diez (\$ 10) cada una, según Contrato de Cesión de Capital Social suscripto. Quedando la Cláusula Cuarta del Contrato Social de RUEDALITO SRL redactada de la siguiente manera: Cuarto: El Capital Social es de pesos treinta mil (\$ 30.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas parte de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: El señor Moras Osvaldo Antonio, mil cincuenta cuotas de pesos diez cada una (\$ 10), las que hacen un total de pesos diez mil quinientos (\$ 10.500); el Señor Moras Gerardo novecientos setenta y cinco cuotas de pesos diez cada una (\$ 10), las que hacen un total de pesos nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750); el señor Moras Germán novecientos setenta y cinco cuotas de pesos diez cada una (\$ 10), las que hacen un total de pesos nueve mil setecientos cincuenta (\$ 9.750); que integran de la siguiente manera: el señor Moras Osvaldo Antonio, en efectivo, el 25% en este acto y el saldo restante será integrado dentro de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad; el señor Moras Gerardo, en efectivo en su totalidad y el señor Moras Germán, en efectivo en su totalidad.

Santa Fe, 11 de Setiembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 20 79543 Set. 22

---

**BASSO BIENES RAICES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que BASSO BIENES RAICES S.A, con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta N° 20 de Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de julio de 2009, donde queda constituido el Directorio para el ejercicio 2009/2010, de la siguiente manera: Presidente: Ing. José Luis B. Basso, D.N.I. 7.989.656; Vicepresidente: Juan Carlos R. Basso, D.N.I. 13.224.676; Directores titulares: C.P.N. Gustavo Peón, D.N.I. 20.149.890 y Martín E. Basso, D.N.I. 24.073.052; Directores suplentes: Ing. Mariana M. Basso, D.N.I. 22.775.761 y Ricardo A. Saracco, D.N.I. 11.011.505. Rafaela, 14 de Setiembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

§ 15 79666 Set. 22

---